

26 personas reclaman a EEUU indemnizaciones por padecer patologías debido al amianto

LA ASOCIACIÓN ANANAR GESTIONA LAS PETICIONES, 19 DE ELLAS EN NAVARRA

SAGRARIO ZABALETA ECHARTE 23.01.2020 | 06:15

María Asún Fernández, presidenta de Ananar.

PAMPLONA - La Asociación Navarra de Amianto, Nuevo Amanecer Respirando (Ananar) ha gestionado la documentación de 26 personas, afectadas por el amianto, para poder recibir una indemnización de Estados Unidos. 19 reclamaciones proceden de la Comunidad Foral, tres de Gipuzkoa, dos de Madrid, una de Cuenca y otra de Asturias. La presidenta de esta asociación, María Asun Fernández, señala que deben cumplirse varios requisitos para acceder a esta compensación económica.



El amianto o asbesto se designa a un conjunto de silicatos de magnesio, fibrosos, sustancias de origen mineral y composición química variable, cuya rotura o trituración libera fibras con efectos negativos sobre la salud. Es precisamente el hecho de que producen liberación de fibras lo que provoca un riesgo que no existe si el material no se manipula. Este mineral se utilizó durante años en varios sectores debido a sus propiedades, y en España se prohibió en 2002 por las enfermedades que se manifiestan décadas después de haber estado expuesto, como por ejemplo

diferentes tipos de cáncer -uno de los habituales, el mesotelioma pleural-. En EEUU, empresas que han trabajado con amianto han creado unos fondos para compensar a personas que han estado expuestas al asbesto. Entre esas compañías se encuentran aquellas que exportaron materiales con amianto a empresas de otros países, cuyas plantillas estuvieron en contacto con este mineral. La primera persona beneficiada por estos fondos en España fue un extrabajador de Sunsundegui afectado por un mesotelioma pleural, fallecido recientemente.

La presidenta de Ananar, María Asun Fernández, explica que para optar a esta indemnización la persona reclamante tiene que demostrar que estuvo expuesto al amianto antes de diciembre de 1982, y haber sido diagnosticado con un mesotelioma pleural como enfermedad profesional. Además debe presentar la reclamación en el plazo de dos años y medio desde la fecha de la detección de este cáncer agresivo. Un equipo de abogados en EEUU se encarga del procedimiento para lograr las compensaciones económicas, que aunque "son más pequeñas; supone un logro que EEUU reconozca que esta patología se ha producido por desarrollar una actividad profesional en contacto con el amianto en un tiempo determinado", detalla Fernández. Una vez que se concede la indemnización, estos abogados se quedan con un porcentaje de la cantidad, que puede llegar hasta el 40%.

Después de que en 2018 se consiguiera esta primera indemnización desde EEUU, Ananar continuó gestionando más reclamaciones. Actualmente esta asociación es la única que trabaja este tipo de peticiones para optar a los fondos de empresas estadounidenses. En estos momentos están pendientes de una solución 26 reclamaciones, la mayoría de Navarra, pero también de otras comunidades.